

Comandante General
D. Juan Manuel
Caceres

1841

suprimida, con los demas extremos que
los mismos R. Decretos previenen; y inte-
ruido el R. Consejo de Indias que al au-
tor el recibo al Sr. D. Tenon de Indias
no, se le manifieste para que si lo
tiene por conveniente lo eleve al cono-
cimiento de S. M. la Reyna Goberna-
dora, con cuanta satisfaccion se ha
visto el contenido de la expresada sobre-
venida resolucion, por ser un beneficio
al amor de S. M. sea su pueblo, y de
la ilustracion de su sabio Gobierno: pu-
blicandose en el Boletin Oficial para
conocimiento de los que aspiran a la
carrera suprimida, en conformidad al
anuncio de oposicion publicado en el
periodico el dia siete de diciembre, últi-
mo. Igualmente se dio cuenta de un
oficio que se dio. El dicho remitido al
Sr. D. José de Maso y Valiente, sub-
delegado de fomento nombrado por S. M.
para esta Provincia, ofreciendo su
destino y facultades al R. Consejo, el
que acordó se le conteste manifestandole
cuanta satisfaccion le ha sido
este nombramiento no tan solo por
las prendas apreciables de que se halla
adornada su persona cuanto por ha-
ber nacido en esta Provincia, y por un

Oficio del Sr. Go-
bernador civil.

